



UNIVERSIDAD DE COLIMA
DIRECCIÓN GENERAL DE POSGRADO

Registro de Actividades de IMPACTO SOCIAL

Información para coordinaciones

¿Qué son?

Las actividades de impacto social son aquellas que realizan los estudiantes de posgrado en las que aplican los saberes adquiridos en el programa que cursan.



¿Cuáles son?

El listado de actividades autorizadas será proporcionado por la DGP y también pueden consultarse en el manual de usuarios del SISETAP. Otras actividades deben ser autorizadas por la DGP de manera previa.



¿Quiénes deben realizarlas?

Todas las personas que estudian un posgrado en nuestra Institución y de manera obligatoria las personas que cuentan con beca SECIHTI desde el año 2021, conforme el Art. 14, f) del Reglamento de becas.



¿Qué debe hacer la coordinación?

- Identificar de manera colegiada las actividades que aseguren el mayor impacto social y el momento idóneo en que sus estudiantes deben realizarlas.
- Solicitar, a través de la dirección de su plantel, la validación a la dependencia que corresponda. Incluir copia a posgrado@ucol.mx
- Una vez validadas las actividades, hacer el registro en el SISETAP conforme se especifica en el manual de usuarios hasta la generación de la constancia general.

Para cualquier duda o aclaración consulta a la Dirección General de Posgrado Tel 3123161120, dgp@ucol.mx.